

# ENFERMEDAD CURABLE Y DE TRATAMIENTO GRATUITO

## SINTOMÁTICO RESPIRATORIO (SR)

Tos y expectoración por más de 15 días.  
Otros síntomas: expectoración con sangre, pérdida de apetito, fiebre, sudoración nocturna, cansancio, decaimiento

### SOLICITE BACILOSCOPIA (2muestras)

1º Muestra al momento de la consulta  
2º Muestra a la mañana siguiente al despertar

**BACILOSCOPIA POSITIVA**

**BACILOSCOPIA NEGATIVA**

Radiografía. Cultivo  
Exámenes Complementarios  
Criterio Médico

**TUBERCULOSIS**

**NO TUBERCULOSIS**

CONSIDERAR OTROS DIAGNÓSTICOS  
Neumopatías atípicas/Neoplasias/  
Micosis

Solicite Test VIH

**CASO NUEVO**

Evaluar factores de riesgo:  
diabetes, alcoholismo,  
inmunocompromiso

**Criterio de inclusión (grupos priorizados)**

- Niños con sospecha clínica epidemiológica
- Tb Extrapulmonar
- Inmunocomprometidos - HIV (+) - DBT
- Exposición a infección multirresistente
- Inmigrantes de países con alta tasa de TBMR
- Personas privadas de la libertad
- Personal de salud
- Pacientes con tratamiento previo y más de 1 año de finalizado
- Embarazadas

**CASO NO NUEVO**

- Recaída, Fracaso de tratam. por sospecha de resistencia, mala adherencia al tratamiento
- Pérdida de seguimiento
- BK positiva después del 2º mes de tratamiento

SOLICITE CULTIVO Y PRUEBAS DE SENSIBILIDAD ANTES DE COMENZAR EL TRATAMIENTO

**RECOMENDACIÓN DE XPERT**

Recordar solicitar otra muestra para cultivo  
Muestra a investigar: esputo, lavado bronquial o bronquioalveolar aspirado gástrico, Líquidos de punción: Pleural, Aspirado de ganglio linfático, Peritoneal, Pericárdico, Sinovial. LCR, Biopsias, Orina.

## TRATAMIENTO

Notifique el caso de tuberculosis.

Decida e indique el esquema de tratamiento, estándar 2RHZE+4RH (no menos de 6 meses).

Supervise tratamiento afín de garantizar el cumplimiento. Evalúe y realice control de seguimiento a los contactos. Realice quimioprofilaxis a los contactos cuando corresponda. Evalúe al paciente por lo menos una vez por mes. Redefina el tratamiento de acuerdo al resultado del cultivo si corresponde.

Solicite baciloscopía o cultivo para control del tratamiento.

Recuerde que la Ley Provincial 10.436 de amparo a la persona con TBC proveerá asistencia económica a aquellos pacientes que no posean otra cobertura social durante el tratamiento.

Más información en [gba.gov.ar/saludprovincia](http://gba.gov.ar/saludprovincia)